

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05
		Versión: 04
		Fecha actualización: 19/01/2022

Unidad Administrativa: Secretaría de Movilidad

Definición	Trámite	X	Servicio	
Nombre	Inscripción o levantamiento de limitación o gravamen a la propiedad de una maquinaria agrícola industrial y de construcción autopropulsada o modificación del acreedor prendario.			
Descripción	Inscribir limitaciones o gravámenes a la propiedad de maquinaria agrícola industrial y de construcción autopropulsada.			
Puntos de Atención	Secretaría de Movilidad Sede Principal CI 50 No.43 34 Piso 1. Sede Sector Capricentro CI 72 No. 44 32 Piso 1. Sede Mayorista: Calle 85 No 48 – 01 Bloque Naranja Piso 2, Local 203 PBX: (604) 372 33 00 Sedes Principal y Capricentro Lunes a Viernes: 07:30 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Banco Popular Lunes a Jueves: 07:30 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua Viernes: 07:30 a.m. a 4:00 p.m. Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Sede Mayorista Lunes a Viernes: 07:30 a.m. a 1:00 p.m. – 2:00 p.m. a 4:00 p.m.			
Se puede realizar por medios electrónicos	No disponible		Parcialmente	X
	Totalmente			
	En el portal de servicios digitales de la Secretaría de Movilidad de Itagüí movilidad.transitoitagui.gov.co , se podrá solicitar la preaprobación del trámite y agendamiento de cita. Para ello, debe ingresar con usuario y contraseña al portal.			
Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio	La entidad verificará que el solicitante cumpla con: - Estar inscrito en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT como persona natural o jurídica. Cuando el trámite se realice a través de un tercero, este también deberá estar registrado. - Estar constituido y representado legalmente, si es persona jurídica. - El propietario debe encontrarse a paz y salvo por concepto de multas por infracciones de tránsito. - El automotor debe estar al día en sus obligaciones tributarias. - Quien solicite el trámite no debe tener pendientes superiores a 6 meses,			



FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:
19/01/2022

por concepto de multas impuestas por el incumplimiento al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Documentos:

- Documento de identidad del propietario en copia.
- Formulario de solicitud de trámites del registro nacional de maquinaria agrícola y de construcción autopropulsada; diligenciado con firma y huella.
- Contrato de mandato o poder especial en original a través del cual el propietario o titular del derecho le confía la gestión de realizar el trámite a un tercero.
- Copia del documento de la inscripción y/o levantamiento del gravamen a la propiedad.
- Certificado (copia) de instalación del sistema de posicionamiento global (GPS) u otros dispositivos de seguridad y monitoreo electrónico. Aplica para la maquinaria contenida en las subpartidas 8429.11.00.00, 8429.19.00.00, 8429.51.00.00, 8429.52.00.00, 8429.59.00.00 y 8905.10.00.00.

Pasos que debe seguir el ciudadano

Presentar la solicitud del trámite.

Realizar el pago de los derechos del trámite a favor del RUNT, Ministerio de Transporte y del Organismo de Tránsito.

Descripción	Tipo moneda	Tipo Valor	Valor
Organismo de Tránsito (Inscripción)	Pesos	UVB	6,23 (\$ 75.400)
Organismo de Tránsito (levantamiento)	Pesos	UVB	6,23 (\$ 191.200)
Ministerio de Transporte	Pesos	Fijo	\$ 36.000
RUNT	Pesos	Fijo	\$ 8.800

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05
		Versión: 04
		Fecha actualización: 19/01/2022

	TOTAL INSCRIPCIÓN		\$ 120.200	
	TOTAL LEVANTAMIENTO		\$ 236.000	
	Descripción	Tipo moneda	Tipo Valor	Valor
	Organismo de Transito	Pesos	UVB	15,78 (\$ 191.200)
	Ministerio de Transporte (solicitado por el Acreeedor)	Pesos	Fijo	N/A
	Ministerio de Transporte (solicitado por el Propietario)	Pesos	Fijo	\$ 36.000
	RUNT	Pesos	Fijo	\$ 2.400
	TOTAL SOLICITADO ACREEADOR			\$ 193.600
	TOTAL SOLICITADO PROPIETARIO			\$ 229.600
Haga clic Aquí para conocer las tarifas de trámites y servicios de la Secretaría de Movilidad.				
Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	90 minutos, a partir del pago del trámite.		
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Tarjeta de registro		
Medio de seguimiento	Presencial en los puntos de atención o telefónico en el (604) 372 33 00.			
Fundamento Legal	- Decreto Ley 019 de 2012 (Art. 104, 201, 202) - Ley 769 de 2002. - Ley 2197 de 2022, Art. 43. - Radicado MT No.: 20234011446781 de 2023 - Decreto 603 2022 - Resolución 20223040055235 de 2022 - Resolución 1068 de 2015 - Ley 1005 de 2006 (Artículo 6). - Resolución 001264 de 2022. - Resolución 20223040045295 de 2022. - Resolución 20243040056195 de 2024.			
Actualizado por:	Jefe Administrativo Movilidad Operador	Fecha de actualización:	12 de febrero de 2026	